

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/03/2024

ESTADO No. 024

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301820220011800	Verbal	MIGUEL ANTONIO CAMACHO IBARGUEN	MARLENY LOZADA DE GONZALEZ	Auto aprueba liquidación OBS. Evidenciado que dentro del proceso de la referencia, la liquidación efectuada por secretaría contiene un error de digitación, y aun así fue aprobada por providencia de 4 de los cursantes, procede el Despacho, en los términos del art. 286 del CGP, a corregirla	06/03/2024	030	Virtual
76001310301820220027400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MP	Auto aprueba liquidación OBS. Se aprueba la liquidación de costas visible al folio que antecede	06/03/2024	043	Virtual
76001310301820230002800	Verbal	PARCELACIÓN COLINAS DE MIRAVALLE	ACCION FIDUCIARIA	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso OBS. DECLARAR no probada la excepción previa formulada por la parte pasiva, INTEGRAR al presente trámite como litisconsorte necesario por pasiva, A la parte demanda para que suministre la información para las notificaciones necesarias, De la demanda y sus anexos CÓRRASELE traslado por el término de veinte (20) días, CONDENAR en costas en este trámite a la parte pasiva.	06/03/2024	029	Virtual
76001310301820230003100	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MP	Auto aprueba liquidación OBS. Se aprueba la liquidación de costas visible al folio que antecede	06/03/2024	019	Virtual
76001310301820230003300	Verbal	JULIO CESAR IMPATA RESTREPO	MARINELA BARRIOS QUINTERO	Auto aprueba liquidación OBS. Se aprueba la liquidación de costas visible al folio que antecede	06/03/2024	041	Virtual
76001310301820240004900	Verbal	MONICA ZAMORA MONTES	ANA MILENA ZAMORA MONTES	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la demanda instaurada por la señora MÓNICA ZAMORA MONTES,CÓRRASE traslado de la demanda por el término de diez (10) días,RECONOCER personería jurídica al abogado HAROLD VARELA TASCÓN	06/03/2024	005	Virtual

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/03/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JERONIMO BUITRAGO CARDENAS

Secretario